ANEXO No. 04
HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS
INVITACION PÚBLICA 048 DE 2022

Teniendo en cuenta que el proponente que ha ofertado el precio más bajo, ANA SILVIA SÁNCHEZ SALGADO quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°1.120.364.097 de acuerdo a los bienes descritos en el numeral 3° - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación pública, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA NATURAL
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de matrícula mercantil	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N.A	N.A
Declaración de persona natural	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X	
Fotocopia de la libreta militar	N.A	N.A
Pago al sistema de pensión y salud	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona natural	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas	X	
Certificado de cumplimiento decreto 1072 de 2015	X	
Pacto de transparencia	X	
Formato 9. Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate	X	

OBSERVACIONES: Se requirió a la proponente ANA SILVIA SÁNCHEZ SALGADO, para que subsanará lo referente al **Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural.** Así como el **Formato 7**. Certificación de cumplimiento Decreto 1072 de 2015. Para lo cual dentro del termino establecido.

En razón a que el proponente, ANA SILVIA SÁNCHEZ SALGADO quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°1.120.364.097, ha cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, SE HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto la contratación, ANA SILVIA SÁNCHEZ SALGADO quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°1.120.364.097, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.
.

En constancia se expide a los nueve (09) días del mes de junio de 2022.

LINA MARIA RUIZ
Abogada– Dirección Territorial Orinoquia